

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23110

ASUNTOS IMPOSITIVOS

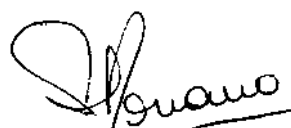
Buenos Aires, 15 de agosto de 2024.

Señor Gerente:

SAN JUAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 249 MHyF (B.O.: 9/8/2024), se establece una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2024 de los beneficios dispuestos en el régimen especial de regularización de las obligaciones tributarias.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada